



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N° 1806

DALCAHUE, 31 de julio de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el acta de sesión ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un Anticipo **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT:** [REDACTED] por la cantidad de \$180.000. (Ciento ochenta mil pesos), más iva para cancelar la adquisición de 300 Sellos Verde para cobros de Derecho Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/Il.